

ESMERALDA SALUD TOTAL S.A. ESALUDTO

Guayaquil, 14 de enero del 2014.-

Señor:
JOSE MANUEL MONCAYO REGALADO
Ciudad.

Estimado Señor:

Cúmpleme informarle que la junta general universal de accionistas de la compañía **ESMERALDA SALUD TOTAL S.A. ESALUDTO**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo **PRESIDENTE** de la misma por un periodo de **5 AÑOS**, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual o conjunta con el GERENTE GENERAL.

El estatuto social de la compañía consta de la escritura pública otorgada ante el Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, Notario Titular de la Notaria Trigésima del Cantón Guayaquil, el 11 de diciembre del 2013, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, 3 de enero del 2014.-

Atentamente,



ADRIAN ANDRES PURGOS ROBALINO
Secretario ad-hoc de la junta

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE de la compañía **ESMERALDA SALUD TOTAL S.A. ESALUDTO**, para el cual he sido elegido.- Guayaquil, 14 de enero del 2014.-



JOSE MANUEL MONCAYO REGALADO
PRESIDENTE



JOSE MANUEL MONCAYO REGALADO
Nacionalidad: ecuatoriana
Cedula de Identidad: 0911994077

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCION CONSTAN
EN HOJA DE SEGURIDAD
ADJUNTA

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 2.451
FECHA DE REPERTORIO: 20/ene/2014
HORA DE REPERTORIO: 15:05

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Enero del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **ESMERALDA SALUD TOTAL S.A. ESALUDTO**, a favor de **JOSE MANUEL MONCAYO REGALADO**, de fojas **2.402 a 2.404**, Registro de Nombramientos número **777**.

ORDEN: 2451



Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 22 de enero de 2014

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 728908

IMP. IGM. 01

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

04 ABR 2014

RECIBIDO

Hora

Firma

[Handwritten signature]